Ficha de datos de seguridad
En cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Artículo 31, Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n.º 2020/878
GEOLITE MAGMA 20
Fecha de primera edición: 22/07/2021
Ficha de datos de seguridad del 22/07/2021
Revisión 3

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial: GEOLITE MAGMA 20

Código comercial: K72193 .031

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: Mortero de cemento rápido

Usos no recomendados: Dato no disponible

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: KERAKOLL IBÉRICA S.A.

Carretera de Alcora, Km. 10,450 – 12006 Castellón de la Plana – España

Tel. +34 964 251 500 – Fax +34 964 241 100

safety@kerakoll.com

1.4. Teléfono de emergencia

Información telefónica y emergencias toxicológicas: + 34 91 562 04 20, 24 horas al día, los 365 días del año

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Skin Irrit. 2	Provoca irritación cutánea.
Eye Dam. 1	Provoca lesiones oculares graves.
Skin Sens. 1B	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
STOT SE 3	Puede irritar las vías respiratorias.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Pictogramas y Signal Word

Peligro

Indicaciones de peligro

H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia

P260	No respirar el polvo.
P280	Utilizar guantes de protección y proteger el rostro.
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la reglamentación.

Componentes peligrosos:

Cemento Portland (Cr VI < 0,0002%)

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

2.3. Otros peligros

Las mezclas que contienen cemento en presencia de agua, por ejemplo, en la producción de cemento o mortero, o cuando se mojan, producen una solución fuertemente alcalina (pH elevado a causa de la formación de los hidróxidos de calcio, sodio y potasio). Las mezclas que contienen cemento, pueden irritar los ojos, las mucosas, la garganta y el sistema respiratorio y provocar tos. La inhalación repetida del polvo de cemento y de las mezclas que contienen cemento por un largo periodo de tiempo, aumenta el riesgo de padecer enfermedades pulmonares.

Las mezclas que contienen cemento y sus pastas, en caso de contacto prolongado con la piel, pueden provocar una reacción sensible (a causa de la presencia de trazas de sales de Cromo VI); donde es necesario, tal efecto viene disminuido por la adición de un agente reductor especifico para mantener el contenido de Cromo VI soluble en agua en porcentajes de concentración inferiores al 0.0002% (2 ppm) con respecto al peso total en seco de cemento.

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración >=0.1%

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Identificación del preparado: GEOLITE MAGMA 20

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Núm. Ident.	Clasificación	Número de registro
20-24,9 %	Cemento Portland (Cr VI < 0,0002%)	CAS:65997-15-1 EC:266-043-4	Skin Irrit. 2, H315; Eye Dam. 1, H318; Skin Sens. 1B, H317; STOT SE 3, H335	
1-2,4 %	Cemento aluminoso (Cr < 0,0002%)	CAS:65997-16-2 EC:266-045-5	Skin Irrit. 2, H315; Eye Dam. 1, H318	
< 0,1 %	Cuarzo	CAS:14808-60-7 EC:238-878-4	STOT RE 1, H372	

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

CONSULTE INMEDIATAMENTE A UN MEDICO.

Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.

En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjugarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.

Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

No inducir el vómito, consultar con un médico presentando la FDS (Ficha de Datos de Seguridad) y la etiqueta de productos peligrosos

En caso de inhalación:

En caso de inhalación consultar de inmediato con un médico y mostrarle el envase o la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación de los ojos

Daños en los ojos

Irritación cutánea

Eritema

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO_2).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.

En caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles, usar equipos respiratorios.

Proporcionar una ventilación adecuada.

Utilizar una protección respiratoria adecuada.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

Utilizar el sistema de ventilación localizado.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

No comer ni beber durante el trabajo.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El producto debe ser almacenado en condiciones de ambiente impermeable, seco, límpio y protegido de contaminación. No utilizar contenedores de aluminio a causa de la incompatibilidad de los materiales.
Control del cromo (VI) soluble: El producto contiene cementos tratados con un agente reductor del Cromo (VI), la eficacia del agente disminuye con el tiempo. En consecuencia, los envases de materiales contienen información de la fecha de producción, las condiciones de almacenaje y el periodo apropiado de almacenamiento apropiado para mantener la actividad del agente reductor y para tener el contenido de Cromo (VI) soluble bajo los 2 ppm respecto el peso total en seco de cemento (EN 196-10).

Indicaciones para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

7.3. Usos específicos finales

Recomendaciones

Ningún uso particular

Soluciones específicas para el sector industrial

Ningún uso particular

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Lista de los componentes en la fórmula con un valor OEL.

Componente	Tipo OEL	país	Techo	Largo plazo mg/m3	Largo Plazo ppm	Corto plazo mg/m3	Corto plazo ppm	Nota
Cuarzo	NATIONAL	AUSTRALIA		0.100				Respirable fraction
	NATIONAL	AUSTRIA		0.150				Respirable aerosol
	NATIONAL	BELGIUM		0.100				
	NATIONAL	CANADA		0.100				Canada Ontario; Respirable aerosol
	NATIONAL	CANADA		0.100				Canada Quebec
	NATIONAL	DENMARK		0.300		0.600		Inhalable aerosol
	NATIONAL	DENMARK		0.100		0.200		Respirable aerosol
	NATIONAL	FINLAND		0.050				Respirable fraction
	NATIONAL	FRANCE		0.100				Respirable aerosol
	NATIONAL	HUNGARY		0.150				Respirable aerosol
	NATIONAL	IRELAND		0.100				Respirable fraction
	NATIONAL	NEW ZEALAND		0.200				Respirable aerosol
	NATIONAL	CHINA		1.000				Inhalable fraction. 10% <= free SiO2 <= 50%.
	NATIONAL	CHINA		0.700				Inhalable fraction. 50% < free SiO2 <= 80%.
	NATIONAL	CHINA		0.500				Inhalable fraction. Free SiO2 < 80%.
	NATIONAL	SINGAPORE		0.100				Respirable aerosol.
	NATIONAL	SPAIN		0.100				Respirable fraction
	NATIONAL	SWEDEN		0.100				Respirable aerosol
	NATIONAL	SWITZERLAND		0.150				Respirable aerosol
	NATIONAL	NETHERLANDS		0.075				Respirable dust
	NATIONAL	ITALY		0.050				Silice cristallina
	NATIONAL	ITALY		0.025				A2
	NATIONAL	ITALY		10.000				Come particelle non altrimenti specificate PNOC
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF		0.050				
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA		0.050				NIOSH
	NATIONAL	ARGENTINA		0.050				
	NATIONAL	CHILE		0.080				
	NATIONAL	CROATIA		0.100				
	NATIONAL	ESTONIA		0.100				
	NATIONAL	INDIA		10.000				
	NATIONAL	LITHUANIA		0.100				
	NATIONAL	MALAYSIA		0.100				
	NATIONAL	MEXICO		0.025				Respirable fraction
	NATIONAL	NORWAY		0.300				Total dust
	NATIONAL	NORWAY		0.100				Respirable dust
	NATIONAL	PORTUGAL		0.025				Respirable fraction
	NATIONAL	SLOVENIA		0.050	0.400			
	NATIONAL	SOUTH AFRICA		0.100				
	ACGIH	NNN		0.025				(R), A2 - Pulm fibrosis, lung cancer

Cemento Portland (Cr VI < 0,0002%)	NATIONAL	AUSTRALIA	10.000	This value is for inhalable dust containing no asbestos and < 1% crystalline silica.
	NATIONAL	AUSTRIA	5.000	Inhalable aerosol
	NATIONAL	BELGIUM	10.000	Respirable fraction
	NATIONAL	CANADA	1.000	Canada Ontario. The value is for particulate matter containing no asbestos an <1 % crystalline silica. Respirable fraction
	NATIONAL	CANADA	10.000	Canada Québec. Total
	NATIONAL	CANADA	5.000	Canada Québec. Respirable
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	10.000	
	NATIONAL	CROATIA	10.000	
	NATIONAL	FINLAND	5.000	Inhalable fraction
	NATIONAL	FINLAND	1.000	Respirable fraction
	NATIONAL	GERMANY	5.000	DFG
	NATIONAL	HUNGARY	10.000	Inhalable
	NATIONAL	IRELAND	1.000	Respirable fraction
	NATIONAL	ITALY	10.000	Come particelle non altrimenti specificate PNOC
	NATIONAL	ITALY	5.000	MAK
	NATIONAL	ITALY	1.000	TWA
	NATIONAL	JAPAN	1.000	Respirable dust
	NATIONAL	JAPAN	4.000	Total dust: Total dust comprises particles with a flow speed of 50 to 80 cm/sec at the entry of a particle sampler.
	NATIONAL	LATVIA	6.000	
	NATIONAL	NEW ZEALAND	10.000	The value for inhalable dust containing no asbestos and less than 1% free silica.
	NATIONAL	NETHERLANDS	1.000	Respirable dust
	NATIONAL	POLAND	2.000	Respirable fraction
	NATIONAL	PORTUGAL	10.000	
	NATIONAL	PORTUGAL	1.000	
	NATIONAL	SINGAPORE	10.000	
	NATIONAL	SPAIN	4.000	Respirable fraction
	NATIONAL	SWITZERLAND	5.000	Inhalable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000	OSHA; Total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	10.000	NIOSH; Total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000	NIOSH; Respirable fraction
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	10.000	Inhalable aerosol

	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	4.000	Respirable aerosol
	NATIONAL	CHILE	8.800	
	NATIONAL	INDONESIA	1.000	
	NATIONAL	MALAYSIA	10.000	
	NATIONAL	MEXICO	1.000	
	ACGIH	NNN	1	(E,R), A4 - Pulm func, resp symptoms, asthma
Carbonato de calcio	NATIONAL	AUSTRALIA	10.000	This value is for inhalable dust containing no asbestos and <1 % crystalline silica.
	NATIONAL	CANADA	10.000	
	NATIONAL	FRANCE	10.000	inhalable aerosol
	NATIONAL	HUNGARY	10.000	inhalable aerosol
	NATIONAL	IRELAND	10.000	Inhalable fraction
	NATIONAL	IRELAND	4.000	Respirable fraction
	NATIONAL	LATVIA	6.000	
	NATIONAL	NEW ZEALAND	10.000	The value for inhalable dust containing no asbestos and less than 1% free silica.
	NATIONAL	POLAND	10.000	
	NATIONAL	SINGAPORE	10.000	(limestone, marble)
	NATIONAL	SWITZERLAND	3.000	respirable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000	total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000	respirable dust
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	10.000	inhalable aerosol
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	4.000	respirable aerosol
	NATIONAL	ITALY	10.000	
	NATIONAL	BELGIUM	10.000	
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	10.000	
	NATIONAL	CROATIA	10.000	
	NATIONAL	NETHERLANDS	10.000	
	NATIONAL	PORTUGAL	10.000	
	NATIONAL	SPAIN	10.000	
	NATIONAL	CHILE	5.000	respirable fraction

carbonato de calcio	NATIONAL	BELGIUM	10.000		
	NATIONAL	HUNGARY	10.000		Inhalable aerosol
	NATIONAL	CHINA	8.000		Inhalable fraction
	NATIONAL	CHINA	4.000		Inhalable aerosol
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	10.000		
	NATIONAL	JAPAN	2.000		Respirable dust
	NATIONAL	JAPAN	8.000		Total dust: Total dust comprises particles with a flow speed of 50 to 80 cm/sec at the entry of a particle sampler
	NATIONAL	SPAIN	10.000		Inhalable aerosol
	NATIONAL	SWITZERLAND	3.000		Respirable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000		OSHA: Total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000		OSHA: Respirable dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	10.000		NIOSH: total dust, calcium carbonate
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000		NIOSH: Respirable aerosol, calcium carbonate
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	10.000		Inhalable aerosol
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	4.000		Respirable aerosol
	NATIONAL	ITALY	10.000		Come particelle non altrimenti specificate PNOC
	NATIONAL	CROATIA	10.000		
	NATIONAL	FRANCE	10.000		
	NATIONAL	NETHERLANDS	10.000		
	NATIONAL	PORTUGAL	10.000		
Calcium sulfate	NATIONAL	AUSTRALIA	10.000		This value is for inhalable dust containing no asbestos and <1 % crystalline silica
	NATIONAL	AUSTRIA	5.000	10.000	Long term and short term: respirable aerosol
	NATIONAL	BELGIUM	10.000		
	NATIONAL	CANADA	10.000		Ontario; inhalable aerosol
	NATIONAL	CANADA	10.000		Quebec
	NATIONAL	CANADA	5.000		Quebec
	NATIONAL	GERMANY	6.000		AGS; respirable aerosol
	NATIONAL	GERMANY	4.000		DFG; inhalable aerosol
	NATIONAL	GERMANY	1.500		DFG; respirable aerosol

	NATIONAL	HUNGARY	6.000		Respirable aerosol
	NATIONAL	IRELAND	10.000		
	NATIONAL	LATVIA	4.000		
	NATIONAL	NEW ZEALAND	10.000		The value for inhalable dust containing no asbestos and less than 1% free silica.
	NATIONAL	SINGAPORE	10.000		
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	10.000		
	NATIONAL	SPAIN	10.000		
	NATIONAL	SWITZERLAND	3.000		Respirable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	10.000		NIOSH; total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000		NIOSH; respirable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000		OSHA; total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000		OSHA; respirable dust
	NATIONAL	ITALY	10.000		
	NATIONAL	ARGENTINA	10.000		
	NATIONAL	CHILE	8.800		
	NATIONAL	FRANCE	10.000		
	NATIONAL	GREECE	10.000		
	NATIONAL	INDONESIA	10.000		
	NATIONAL	IRELAND	10.000		
	NATIONAL	MALAYSIA	10.000		
	NATIONAL	MEXICO	10.000		
	NATIONAL	NETHERLANDS	10.000		
	NATIONAL	POLAND	10.000		
	NATIONAL	PORTUGAL	10.000		
	NATIONAL	SLOVAKIA	4.000		Inhalable fraction
	NATIONAL	SLOVAKIA	1.500		Respirable fraction
	NATIONAL	SLOVENIA	6.000		
	ACGIH	NNN	10		(I) - Nasal symptoms
dolomita	NATIONAL	LATVIA	6.000		
	NATIONAL	CHINA	8.000		Inhalable fraction
	NATIONAL	CHINA	4.000		Respirable fraction
	NATIONAL	POLAND	10.000		
ácido (+)-tartárico	NATIONAL	GERMANY	2.000	4.000	AGS; long term and short term: inhalable fraction
	NATIONAL	GERMANY	2.000	4.000	DFG; long term and short term: inhalable fraction
	NATIONAL	SWITZERLAND	2.000	4.000	Long term and short term: inhalable fraction
Kaolin	NATIONAL	AUSTRALIA	10.000		This value is for inhalable dust containing no asbestos and < 1% crystalline silica.
	NATIONAL	BELGIUM	2.000		

	NATIONAL	CANADA	2.000			Canada Ontario. Respirable aerosol. The value for this particulate matter containing no asbestos and<1 percent crystalline silica.
	NATIONAL	CANADA	5.000			Canada Québec
	NATIONAL	DENMARK	2.000	4.000		Respirable aerosol
	NATIONAL	FINLAND	2.000			Respirable fraction
	NATIONAL	FRANCE	10.000			Respirable aerosol
	NATIONAL	IRELAND	2.000			
	NATIONAL	NEW ZEALAND	10.000			Inhalable aerosol
	NATIONAL	NEW ZEALAND	2.000			Respirable aerosol
	NATIONAL	SWITZERLAND	3.000			Respirable aerosol
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000			OSHA: Total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000			OSHA: Respirable dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	10.000			NIOSH: Respirable dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000			NIOSH: Respirable fraction
	NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	2.000			Respirable aerosol
	ACGIH	NNN	2			(E,R), A4 - Pneumoconiosis
Cuarzo	NATIONAL	AUSTRALIA	0.100			Respirable fraction
	NATIONAL	AUSTRIA	0.150			respirable aerosol
	NATIONAL	BELGIUM	0.100			
	NATIONAL	CANADA	0.100			Canada Ontario. Respirable aerosol
	NATIONAL	CANADA	0.100			Canada Quebec
	NATIONAL	DENMARK	0.300	0.600		Inhalable aerosol
	NATIONAL	DENMARK	0.100	0.200		Respirable aerosol
	NATIONAL	FINLAND	0.050			Respirable fraction
	NATIONAL	FRANCE	0.100			Respirable aerosol
	NATIONAL	HUNGARY	0.150			Respirable aerosol
	NATIONAL	IRELAND	0.100			Respirable fraction
	NATIONAL	NEW ZEALAND	0.200			Respirable aerosol
	NATIONAL	CHINA	1.000			Inhalable fraction. 10% <= free SiO2 <= 50%.
	NATIONAL	CHINA	0.700			Inhalable fraction. 50% < free SiO2 <= 80%.
	NATIONAL	CHINA	0.500			Inhalable fraction. Free SiO2 < 80%.
	NATIONAL	SINGAPORE	0.100			Respirable aerosol.
	NATIONAL	SPAIN	0.100			Respirable fraction

	NATIONAL	SWEDEN	0.100			Respirable aerosol
	NATIONAL	SWITZERLAND	0.150			Respirable aerosol
	NATIONAL	NETHERLANDS	0.075			Respirable dust
	NATIONAL	ITALY	0.050			Silice cristallina
	NATIONAL	ITALY	0.025			A2
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	0.050			NIOSH
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	0.050			
	NATIONAL	ARGENTINA	0.050			
	NATIONAL	CHILE	0.080			
	NATIONAL	CROATIA	0.100			
	NATIONAL	ESTONIA	0.100			
	NATIONAL	INDIA	10.000			
	NATIONAL	LITHUANIA	0.100			
	NATIONAL	MALAYSIA	0.100			
	NATIONAL	MEXICO	0.025			Respirable fraction
	NATIONAL	NORWAY	0.300			Total dust
	NATIONAL	NORWAY	0.100			Respirable dust
	NATIONAL	PORTUGAL	0.025			
	NATIONAL	SLOVENIA	0.050	0.400		
	NATIONAL	SOUTH AFRICA	0.100			
	ACGIH	NNN	0.025			(R), A2 - Pulm fibrosis, lung cancer
	UE	NNN	0.100			(R), A2 - Pulm fibrosis, lung cancer
Dimethyl siloxane	NATIONAL	ROMANIA	60.000		80.000	
Starch	NATIONAL	AUSTRALIA	10.000			This value is for inhalable dust containing no asbestos and < 1% crystalline silica.
	NATIONAL	BELGIUM	10.000			
	NATIONAL	CANADA	10.000			Ontario
	NATIONAL	CANADA	10.000			Quebec
	NATIONAL	IRELAND	10.000			Inhalable fraction
	NATIONAL	IRELAND	4.000			Respirable fraction
	NATIONAL	NEW ZEALAND	10.000			The value for inhalable dust containing no asbestos and less than 1% free silica
	NATIONAL	SINGAPORE	10.000			
	NATIONAL	KOREA, REPUBLIC OF	10.000			
	NATIONAL	SPAIN	10.000			Inhalable aerosol
	NATIONAL	SWITZERLAND	3.000			Respirable dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	10.000			NIOSH; total dust
	NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000			NIOSH; respirable dust

NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	15.000		OSHA; inhalable aerosol
NATIONAL	UNITED STATES OF AMERICA	5.000		OSHA; respirable aerosol
NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	10.000		Inhalable aerosol
NATIONAL	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	4.000		Respirable aerosol
NATIONAL	ITALY	10.000		
NATIONAL	ARGENTINA	10.000		
NATIONAL	GREECE	10.000		
NATIONAL	INDONESIA	10.000		
NATIONAL	MALAYSIA	10.000		
NATIONAL	MEXICO	10.000		
NATIONAL	PORTUGAL	10.000		
NATIONAL	RUSSIAN FEDERATION		10.000	
NATIONAL	SOUTH AFRICA	10.000		Inhalable particulate
NATIONAL	SOUTH AFRICA	5.000		Respirable particulate
ACGIH	NNN	10		A4 - Dermatitis

Lista de los componentes contenidos en la fórmula con valor PNEC (nivel ningún efecto previsto)

Componente	Número CAS	Límite PNEC	Vía de exposición	Frecuencia de exposición
Cemento aluminoso (Cr < 0,0002%)	65997-16-2	260.000 mg/l	agua dulce	
		260.000 mg/l	Lanzamientos intermitentes (agua dulce)	
		10.000 mg/l	Microorganismos en aguas residuales	

Nivel sin efecto derivado. (DNEL)

Componente	Número CAS	Trabajador industrial	Trabajador profesional	Consumidor	Vía de exposición	Frecuencia de exposición
Cemento aluminoso (Cr < 0,0002%)	65997-16-2		2.500 mg/m³		Por inhalación humana	A largo plazo, efectos sistémicos

8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Utilizar viseras de seguridad cerradas, no usar lentes oculares.

Protección de la piel:

Usar indumentaria que garantice una protección total para la piel, por ejemplo de algodón, caucho, PVC o viton.

Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo de PVC, neopreno o caucho.

Protección respiratoria:

Utilizar una protección respiratoria adecuada.

Riesgos térmicos:

N.A.

Controles de la exposición ambiental:

N.A.

Medidas higiénicas y técnicas

N.A.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Sólido

Color: gris

Olor: inodoro

Umbral de olor: N.A.

pH: =12.00 Notas: 1%

Viscosidad cinemática: <= 20,5 mm2/sec (40 °C)

Punto de fusión/congelamiento: N.A.

Punto de ebullición inicial e intervalo de ebullición: N.A.

Punto de inflamación: Not Applicable

Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión: N.A.

Densidad de los vapores: N.A.

Presión de vapor: N.A.

Densidad relativa: 1.42 g/cm3

Hidrosolubilidad: ligeramente soluble

Solubilidad en aceite: N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.A.

Temperatura de auto-inflamación: N.A.

Temperatura de descomposición: N.A.

Inflamabilidad: N.A.

Compuestos orgánicos volátiles - COV = 0 % ; 0 g/l

Características de las partículas:

Tamaño de las partículas: N.A.

9.2. Otros datos

Miscibilidad: N.A.

Conductividad: N.A.

Tasa de evaporación: N.A. Ninguna otra información relevante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales

10.2. Estabilidad química

El producto es estable durante más tiempo cuanto más apropiado es el modo de almacenamiento (ver la sección 7). El producto húmedo es alcalino e incompatible con los ácidos, con las sales de amonio, con el aluminio y con otros metales que no sean nobles. Las mezclas que contienen cemento en contacto con el ácido hidrofluoríhidrico se descomponen produciendo gas tetrafluoruro de silicio corrosivo. Las mezclas que contienen cemento reaccionan con el agua y forman silicatos e hidróxido de calcio. Los silicatos en el cemento reaccionan con potentes óxidantes como fluoruro, trifluoruro de Boro, trifluoruro de Cloro, trifluoruro de Manganeso y bifluoruro de oxígeno.La integridad de la confección y el respeto de las modalidades de conservación mencionadas en el punto 7.2 (apropiados contenedores cerrados, lugar fresco y seco y ausencia de ventilación) son condiciones indispensables para el mantenimiento de la eficacia del agente reductor en el periodo de conservación especificado en el saco.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Estable en condiciones normales.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos, sales de amonio, aluminio y otros metales que no sean nobles. El uso incontrolado de polvo de aluminio en los productos que contienen cemento mojado debe evitarse porque produce hidrógeno.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Información toxicológica del producto:

a) toxicidad aguda No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas	El producto está clasificado: Skin Irrit. 2(H315)
c) lesiones o irritación ocular graves	El producto está clasificado: Eye Dam. 1(H318)
d) sensibilización respiratoria o cutánea	El producto está clasificado: Skin Sens. 1B(H317)
e) mutagenicidad en células germinales	No clasificado
	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
f) carcinogenicidad	No clasificado
	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
g) toxicidad para la reproducción	No clasificado
	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	El producto está clasificado: STOT SE 3(H335)
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado
	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
j) peligro de aspiración	No clasificado
	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

A continuación, se han incluido las informaciones toxicológicas referentes a las principales sustancias presentes en el preparado:

Cemento aluminoso (Cr < 0,0002%)	a) toxicidad aguda	LD50 Oral Rata > 2000.00 mg/kg	
		LC50 Inhalación de aerosol Rata = 7.60 mg/l 1h	
		LD50 Piel Rata > 2000.00 mg/kg 24h	
	b) corrosión o irritación cutáneas	Irritante para la piel Negativo	
	c) lesiones o irritación ocular graves	Irritante para los ojos Conejo Si 24h	
	d) sensibilización respiratoria o cutánea	Sensibilización de la piel Conejillo de indias Negativo	
	f) carcinogenicidad	Genotoxicidad Negativo	Mouse oral route
	g) toxicidad para la reproducción	Nivel Mínimo de Efecto Adverso No Observable Oral Rata = 266.00 mg/kg	
Cuarzo	a) toxicidad aguda	LD50 Oral > 2000.00000 mg/kg	

11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

Información Ecotoxicológica:

Lista de propiedades eco-toxicológicas del producto

No clasificado para riesgos medio ambientales

No hay datos disponibles para el producto

Lista de componentes con propiedades ecotoxicológicas

Componente	Núm. Ident.	Inform Ecotox
Cemento aluminoso (Cr < 0,0002%)	CAS: 65997-16-2 - EINECS: 266-045-5	a) Toxicidad acuática aguda : LC50 Peces freshwater fish = 100.00 mg/L
		a) Toxicidad acuática aguda : LC50 freshwater invertebrates = 8.50 mg/L

a) Toxicidad acuática aguda : LC50 Algas freshwater algae = 5.84 mg/L

a) Toxicidad acuática aguda : EC50 microorganisms = 1000.00 mg/L

12.2. Persistencia y degradabilidad

N.A.

12.3. Potencial de bioacumulación

N.A.

12.4. Movilidad en el suelo

N.A.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay componentes PBT/vPvB

12.6 Endocrine disrupting properties

Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

12.7 Other adverse effects

N.A.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

No se puede especificar un código de residuos según el catálogo europeo de residuos (EWC), debido a la dependencia del uso. Póngase en contacto con un servicio autorizado de eliminación de residuos.

Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos (Anexo III, Directiva 2008/98/CE):

HP 13: Sensibilizante; HP 4: Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares; HP 8: Corrosivo

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

N/A

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR-Designación del transporte: N/A

IATA-Nombre técnico: N/A

IMDG-Nombre técnico: N/A

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR-Por carretera: N/A

IATA-Clase: N/A

IMDG-Clase: N/A

14.4. Grupo de embalaje

ADR-Grupo de embalaje: N/A

IATA-Grupo de embalaje: N/A

IMDG-Grupo de embalaje: N/A

14.5. Peligros para el medio ambiente

Agente contaminante del mar: No

Contaminante ambiental: No

IMDG-EMS: N/A

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Carretera y Ferrocarril (ADR-RID)

ADR-Etiquetado: N/A

ADR - Número de identificación del peligro: N/A

ADR-Disposiciones especiales: N/A

ADR-Categoria de transporte (Código de restricción en túneles): N/A

ADR Limited Quantities: N/A

ADR Excepted Quantities: N/A

Aire (IATA)

IATA-Pasajeros del avión: N/A

IATA-Carga del avión: N/A

IATA-Etiquetado: N/A

IATA-Peligro secundario: N/A

IATA-Erg: N/A

IATA-Disposiciones especiales: N/A

Mar (IMDG)

IMDG-Código de estiba: N/A

IMDG-Nota de estiba: N/A

IMDG-Peligro secundario: N/A

IMDG-Disposiciones especiales: N/A

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

N.A.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

EN 196-10 – "Métodos de ensayo de cementos - Parte 10: Determinación del contenido de cromo (VI) soluble en agua en cementos""

El Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH), en el anexo XVII, punto 47, así como su modificación en el Reglamento n. 552/2009, impone la prohibición de comercializar y utilizar cemento y sus preparados que contengan, una vez mezclados con agua, un valor límite máximo de 0,0002% (2 ppm) de Cromo VI soluble en agua con respecto al peso total en seco del mismo cemento. El cumplimiento de este valor límite se asegura a través de la adición al cemento de un agente reductor, cuya eficacia se garantiza por un periodo temporal predefinido y por una adecuada forma de almacenamiento constante (según indicado en los puntos 7.2 y 10.2). Siendo el cemento una mezcla, no está sujeto a la obligación del registro previsto por el REACH que hace referencia, en cambio, a las sustancias. El clinker de cemento es una sustancia exenta de registro, en base al art. 2,7 (b) y el Anexco V.10 del REACH.

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes quí̀micos durante el trabajo)

Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)

Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)

Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)

Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (CE) no 648/2004 (Detergentes).

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto: Ninguna

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas: Ninguna

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

N.A.

Reglamento (UE) No 649/2012 (Reglamento PIC)

No hay sustancias listadas

Clase de peligro para las aguas (Alemania).

Clase 1: escasamente peligroso para el agua.

Sustancias SVHC:

Ningún Dato Disponible

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

SECCIÓN 16. Otra información

Código	Descripción
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Código	Clase y categoría de peligro	Descripción
3.2/2	Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, Categoría 2
3.3/1	Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, Categoría 1
3.4.2/1B	Skin Sens. 1B	Sensibilización cutánea, Categoría 1B
3.8/3	STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3
3.9/1	STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 1

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008	Procedimento de clasificación
3.2/2	Método de cálculo
3.3/1	Conforme a datos obtenidos de los ensayos (pH)
3.4.2/1B	Método de cálculo
3.8/3	Método de cálculo

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas

SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

Explicación de las abreviaturas y acrónimos usados en la ficha de datos de seguridad:

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AND: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

ATE: Estimación de la toxicidad aguda

ATEmix: Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)

BCF: Factor de bioconcentración

BEI: Índice Biológico de Exposición

BOD: Demanda Bioquímica de Oxígeno

CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).

CAV: Instituto de toxicología

CE: Comunidad Europea

CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.

CMR: Carcinógeno, mutagénico y tóxico para la reproducción

COD: Demanda Química de Oxígeno

COV: Compuesto orgánico volátil

CSA: Valoración de la seguridad química

CSR: Informe sobre la seguridad química

DMEL: Nivel Derivado con Efecto Mínimo

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DPD: Directiva de preparados peligrosos

DSD: Directiva de sustancias peligrosas

EC50: Concentración efectiva media

ECHA: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.

ES: Escenario de exposición

GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.

GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

IATA-DGR: Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).

IC50: Concentración inhibitoria media

ICAO: Organización de la Aviación Civil Internacional.

ICAO-TI: Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

INCI: Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.

IRCCS: Instituto de Hospitalización y Asistencia de Carácter Científico
KAFH: Keep Away From Heat
KSt: Coeficiente de explosión.
LC50: Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50: Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
LDLo: Dosis letal baja
N.A.: No aplicable
N/A: No aplicable
N/D: No definido/No disponible
NA: No disponible
NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacional
NOAEL: Nivel sin Efecto Adverso Observado
OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
PGK: Instrucciones de embalaje
PNEC: Concentración prevista sin efecto.
PSG: Pasajeros
RID: Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL: Nivel de exposición de corta duración.
STOT: Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV: Valor límite del umbral.
TWATLV: Valor límite del umbral para el tiempo medio ponderado de 8 horas por día (Estándar ACGIH).
vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable.
WGK: Clase de peligro para las aguas (Alemania).